



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

**ORDEN DEL MINISTRO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA POR LA QUE SE ACUERDA NO
ELEVAR A CONSEJO DE MINISTROS LA OPERACIÓN DE CONCENTRACIÓN BONDALTI-ERCROS**

Primero. - El 30 de octubre de 2025, el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.4.b) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, adoptó resolución en el expediente de concentración económica C/1480/24 BONDALTI-ERCROS, consistente en la adquisición del control exclusivo de ERCROS, S.A. (ERCROS) por parte de BONDALTI CHEMICALS, S.A. (BONDALTI), a través de una oferta pública de adquisición (OPA) no solicitada.

Segundo. - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58.5 de la Ley 15/2007 y a los efectos del artículo 60.1 de dicha Ley, con fecha 31 de octubre de 2025, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia notificó al Ministro de Economía, Comercio y Empresa la resolución mencionada en el apartado primero (Expte. nº CE-025/25 en el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa). En dicha resolución, aprobada por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de fecha 30 de octubre de 2025, recaída en el expediente C/1480/24 BONDALTI-ERCROS, se subordina la autorización de la operación al cumplimiento de una serie de compromisos propuestos por la notificante.

Tercero. – Cumplidos los trámites establecidos en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 6 de febrero de 2009, no se ha apreciado la conveniencia de elevar la operación al Consejo de Ministros.

En razón de lo expuesto y en relación con la mencionada operación de concentración económica,

ACUERDO

No elevar al Consejo de Ministros la decisión sobre la operación de concentración **C/1480/24 BONDALTI-ERCROS**.

Comuníquese, a los efectos oportunos, a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y a los interesados.

Madrid, a fecha de firma electrónica.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

Carlos Cuerpo Caballero

SR. SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA